



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
076
FECHA
24-05-2021
ROL S.I.I.
3210-56

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/3354/2021 de fecha 21-01-2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4011 de fecha 20-05-2021 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89 m2 ubicada en CALLE SAN LUIS PONIENTE N° 149 Lote N° manzana localidad o loteo BORDE COSTERO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANITA RAQUEL PALMA VALLEJOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANITA RAQUEL PALMA VALLEJOS	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PAULA ANDREA ZARATE SALINAS	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PAULA ANDREA ZARATE SALINAS	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 10.299.881
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 154.498
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 38.625
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4011	FECHA	20-05-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

CVZ/--/ACO/aco

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-3354/21
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00335 / 21/1/2021



CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO UTFSM
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
(S)